

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1962a.
SESION PLENARIA

Martes 12 de octubre de 1971,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso de la Sra. Bandaranaike (Ceilán)	1
Discurso del Sr. Djajadiningrat (Indonesia)	5

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. BANDARANAIKE (Ceilán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mucho me complace que se me brinde la oportunidad y el privilegio de dirigirme a este vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, y presentarles a los participantes felicitaciones del pueblo de Ceilán. Ante todo, me permito expresar a usted, Sr. Presidente, nuestras más calurosas felicitaciones y mejores deseos por su elección para el alto cargo de Presidente de esta Asamblea. Es algo que nos satisface particularmente en Ceilán, el que la Asamblea haya elegido como el custodio de sus derechos y privilegios en esta oportunidad al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de un país vecino, con el cual Ceilán tiene una historia de relaciones estrechas y cordiales. Su capacidad, experiencia y habilidad son bien conocidas, y estoy segura que mucho le ayudarán para guiar nuestras deliberaciones.

2. Deseo también expresar nuestro sincero reconocimiento por los valiosos servicios prestados por su distinguido predecesor, Sr. Edvard Hambro.

3. Asimismo, la ocasión es propicia para expresar el caluroso tributo de mi Gobierno y del pueblo de Ceilán a U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas. Siempre ha sido un orgullo especial para nosotros, en Ceilán, el que un compañero asiático, un ciudadano de un país con el cual tenemos muchas afinidades y amistades, incluyendo nexos religiosos comunes, no sólo haya sido elegido Secretario General de esta Organización, sino que también haya sido honrado durante tantos años con la confianza de las naciones del mundo. Las Naciones Unidas han sido afortunadas en la elección de los titulares del cargo de Secretario General, y U Thant ha mantenido esta gloriosa tradición. No sólo cumplió con distinción las enormes responsabilidades de su cargo, sino que ha hecho importantes contribuciones para moldear y conformar el carácter del cargo a las condiciones cambiantes de nuestra época. Lamentamos su retiro de este escenario familiar, en el que ha tenido preeminencia, y esperamos que proseguirá brindándonos su experiencia y sabiduría por la causa de la humanidad.

4. Cuatro nuevos Estados han sido admitidos como Miembros de la Organización durante este nuevo período de sesiones: Bhután, Bahrein, Qatar y Omán. Nos place darles la bienvenida, y confiamos en su activa colaboración para alcanzar las metas y objetivos de esta Organización.

5. Es ésta la primera vez que me encuentro en situación de presentarme ante ustedes y hacer uso de la palabra en las sesiones de la Asamblea General. Al hacerlo, recuerdo el undécimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace 15 años, cuando un Primer Ministro de Ceilán, el extinto Sr. S. W. R. D. Bandaranaike, tuvo por última vez la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta Asamblea [590a. sesión]. Mi extinto mando tenía una fe inquebrantable en las Naciones Unidas y en esa oportunidad las describió como "la única línea de vida de la humanidad en la actualidad". Al estar hoy en esta tribuna, como Primer Ministro de mi país — donde también mi extinto marido estuvo hace una década y media — el acto de melancólica reminiscencia me trae acuciantes recuerdos de un carácter profundamente personal.

6. Comenzaré haciendo unas breves observaciones sobre mi país. Ceilán es un país budista, que durante 2.500 años se inspiró en la Dhamma como la filosofía orientadora de la gran mayoría de nuestro pueblo.

7. Políticamente, gozamos de un sistema parlamentario y de una forma democrática de vida, que estamos dispuestos a preservar. Podemos señalar, con legítimo orgullo, que desde que recuperamos nuestra independencia en 1948, hemos tenido cinco gobiernos elegidos democráticamente. Merced a la confianza en nuestras normas constitucionales, estamos llevando a cabo en nuestro país cambios políticos, sociales y económicos muy decisivos.

8. La democracia en Ceilán se enfrentó su prueba más severa a principios de este año, cuando un grupo revolucionario intentó, violentamente, destruir la base de nuestro sistema. Los protagonistas eran enemigos jurados del proceso democrático, dedicados a una carrera de destrucción desenfrenada, sin política o programas coherentes de reconstrucción social y económica. Nuestro éxito de sofocar la sublevación debe atribuirse a la fuerza de nuestras tradiciones políticas, nuestra forma de vida, nuestra fe en la democracia y la forma parlamentaria de gobierno, nuestro sistema social y económico, de acuerdo con el cual la clase no entraña privilegio ni incapacidad, y, por sobre todo, la amplia representatividad de mi Gobierno, que le asegura el apoyo de los campesinos y trabajadores y de las grandes masas de la juventud del país.

9. Al respecto, la triste experiencia de Ceilán no es única. Existe un espíritu de inquietud y frustración, especialmente entre la juventud del mundo. Es deber y responsabilidad de

los Gobiernos demostrar la debida comprensión de los problemas de la joven generación, y brindarles un mayor sentido de participación en las funciones de gobierno. Esto significa algo más que el ejercicio del derecho de voto de todo ciudadano mayor de 18 años, derecho que ya se ejerce en mi país. Mi Gobierno está firmemente resuelto a hacer todo lo posible para satisfacer las justas aspiraciones y esperanzas de la juventud de nuestro país. A nuestra vez, les pedimos un mínimo de paciencia, un poco de confianza y una fidelidad inquebrantable en los principios y prácticas de la democracia. Al ocuparnos de la crítica situación a que me he referido, tuvimos la fortuna de contar con la ayuda rápida y sustancial recibida de muchos Estados amigos: la República Arabe de Egipto, la República Federal de Alemania, República Democrática de Alemania, India, Pakistán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, la República Popular de China, Suiza y Yugoslavia. Recibimos también una valiosa ayuda en drogas y medicamentos de la Cruz Roja Internacional. A todos ellos les presento el agradecimiento del Gobierno y pueblo de mi país. Nuestra buena fortuna, al poder contar en esta crisis con ayuda proveniente de países que difieren tanto el uno del otro en sus sistemas políticos y económicos, es una indicación del valor y la validez de nuestra política de no alineación.

10. El año 1956, cuando vine por primera vez a esta Asamblea con mi extinto esposo, está también relacionado con un acontecimiento importante en mi país. Ese año Ceilán se comprometió a seguir el camino del socialismo y la democracia, el no alineamiento y una política exterior independiente basada en la amistad con todos los países, sin tener en cuenta los diferentes sistemas ideológicos y sociales. El describió esos objetivos ante la Asamblea con las siguientes palabras:

“... tenemos que construir para nosotros mismos una nueva sociedad que se adapte mejor a la índole de nuestro país. Nos gustaría obtener ideas y normas de una y otra parte, hasta llegar a establecer una sociedad coherente que se adapte a las necesidades de nuestro propio pueblo, dentro del contexto del cambiante mundo actual. Por esta razón no nos alistamos del lado de uno u otro bloque de Potencias.” [Ibid., párr. 38.]

11. Mucho ha ocurrido desde que se pronunciaron estas palabras. Las Naciones Unidas se han hecho más representativas de los pueblos del mundo que cuando sólo contaban con 51 Miembros. Existe una clara posibilidad de que muy pronto serán más representativas, con la restitución de los legítimos derechos a la República Popular de China en la Organización. Las relaciones internacionales han sufrido cambios profundos, de los cuales el más significativo ha sido el aparente fin de la guerra fría. La división del mundo en dos bloques de poder, cada uno luchando con el otro para atraer hacia sus esferas a naciones aún no comprometidas, está desapareciendo firmemente.

12. Estos cambios dramáticos se han debido sin duda, en gran medida, a la determinación de las pequeñas naciones — las económicamente débiles y militarmente insignificantes — de mantener su soberanía e integridad territorial, y establecer entre ellas una unidad fundada en los intereses y aspiraciones comunes. Esta determinación se vio reflejada en nuestra aceptación de la política de no alineación, que

alrededor de 60 naciones sostienen en la actualidad, y cuya declaración de fe y propósitos está inscrita en la Declaración adoptada en Lusaka¹. Ceilán, de común acuerdo con estas naciones, ha elegido caminar a la luz de esa sabiduría que, en mi opinión, es una combinación de los valores religiosos y éticos más nobles de nuestra herencia humana. Creemos que la filosofía de la no alineación combina la esencia de la doctrina budista del camino intermedio en que los extremos son evitados, y el concepto democrático de una sociedad libre que reconoce la legitimidad de la disensión, con la visión dialéctica del conflicto dinámico y la síntesis. La filosofía de la no alineación representa también el repudio final de la herencia colonial y su reemplazo por un mundo de Estados libres, iguales y soberanos.

13. Si bien las amenazas a la paz continúan perturbándonos, ha habido un ligero relajamiento de las tensiones. Se ha producido especialmente una marcada tendencia hacia la supresión de las barreras artificiales, que han impedido la comunicación entre las naciones poderosas o entre partes de naciones divididas, y que han mantenido al mundo en un estado de inquietud psicológica. El más destacado de estos acontecimientos es la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América de visitar la República Popular de China, el reciente arreglo sobre Berlín² y la perspectiva de una Conferencia Europea de Seguridad, que incluirá a los Estados Unidos de América y Canadá. El Tratado de Moscú³ y el Tratado de Varsovia⁴, concertados el pasado año, podrían, cuando sean ratificados, juntamente con el Acuerdo de Berlín, ofrecer la promesa de una comprensión mutua perdurable en Europa, cuyos efectos se sentirían en todo el mundo.

14. Asia continúa siendo el escenario de una guerra despiadada y de un pertinaz conflicto. En Viet-Nam, los bandos opuestos prosiguen rechazando los respectivos planes de paz, y sólo una acción valiente de estadista puede permitir salir del atolladero.

15. La crisis continua de Asia occidental es algo que nos preocupa. Han transcurrido ya cuatro años desde que el Consejo de Seguridad acordara unánimemente una transacción, pero la solución parece tan remota como siempre. Peor aún, la política del Gobierno de Israel en los territorios ocupados, tiene la marca de la consolidación permanente de una ocupación ilegal. Las Naciones Unidas no deberían descuidar u olvidar sus responsabilidades para con el pueblo de Palestina.

16. Los disturbios políticos recientes en el Pakistán Oriental, han producido un problema que no se limita al

¹ Declaración sobre la paz, la independencia, el desarrollo, la cooperación y la democratización de relaciones internacionales, aprobada en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

² Acuerdo quadripartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971.

³ Tratado entre la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

⁴ Tratado entre la República Federal de Alemania y Polonia relativo a la normalización de relaciones, firmado en Varsovia el 7 de diciembre de 1970.

territorio de Pakistán. El flujo de refugiados provenientes del Pakistán Oriental hacia la India, constituye una carga muy pesada para los recursos de la India. Es un problema humanitario que debe preocupar a toda la comunidad internacional, y cuya solución exige medidas urgentes e imaginativas. Ceilán se adhiere escrupulosamente a una política de abstención en cuanto a intervenir en los asuntos internos de los Estados. Al poner de relieve esta política, debe expresar la sincera esperanza de que se aplicarán procedimientos democráticos y constitucionales acelerados, que permitan a los refugiados volver a sus hogares en el Pakistán Oriental, y eliminar toda posible amenaza a la paz y seguridad internacionales.

17. La finalidad principal de mi alocución de hoy es presentar a esta Asamblea una propuesta que, de ser aceptada, podría contribuir en forma positiva y amplia a la causa de la paz. Propongo que el océano Indico sea declarado zona de paz. El tema se ha inscrito ya en el programa de este período de sesiones [tema 98] como cuestión importante y urgente.

18. La propuesta no es totalmente nueva. El concepto de una zona pacífica está comprendido en el concepto de la no alineación, que exige que los territorios, el espacio aéreo y las aguas territoriales de los Estados no alineados, no estén expuestos a los conflictos y rivalidades de las grandes Potencias. Todas las zonas bajo jurisdicción de los Estados no alineados deberán en consecuencia ser, por definición, zonas pacíficas. El concepto de zona pacífica, en la medida en que se aplica a las zonas oceánicas, data de la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964. Entonces nos preocupaba un aspecto de la cuestión: el establecimiento de zonas libres nucleares en varias partes del mundo, incluyendo Asia. En septiembre de 1970, en la Conferencia de países no alineados celebrada en Lusaka, dimos un paso más adelante y solicitamos el establecimiento de una zona pacífica en el océano Indico, que no solamente estaría libre de armas nucleares, sino que sería además una zona de la cual se excluirían las rivalidades y competencia de las grandes Potencias. La intrusión de las rivalidades de esas Potencias en el océano Indico, fue lo que dio como resultado la pérdida de la libertad política en Asia en el siglo XVIII. Ciertamente no deseamos que se repita esa situación.

19. Nuestro objetivo es contener las actividades de las Potencias foráneas, y asegurarnos de que no hagan de nuestra parte del mundo un campo de batalla para dirimir sus rivalidades. Las consecuencias globales de la propuesta, exigen que se la acepte universalmente, y se la ubique dentro del propósito más amplio de la paz y seguridad mundiales, y del desarme general y completo. Estas fueron algunas de las consideraciones que me llevaron a hacer la propuesta a la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Singapur a principios de este año. La recomiendo ahora a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La propuesta no debiera considerarse solamente como parte de un programa de seguridad colectiva limitado al océano Indico; por el contrario, tiene la intención de contribuir en forma directa y tangible a la década del desarme, y al fortalecimiento de las condiciones para la paz mundial.

20. En años recientes, se ha puesto de manifiesto una tendencia, en el desarrollo del derecho y la práctica internacional, hacia el principio de que las zonas no asimiladas a la jurisdicción nacional, constituyen un dominio internacional que debiera estar sujeto a la regulación y responsabilidad internacionales. Las circunstancias existentes en el océano Indico, en oposición a otros océanos del mundo, son especialmente conducentes a la aplicación de esta política en la zona. No hay Potencias nucleares ni ninguna nación marítima de gran calibre, entre los Estados litorales del océano Indico; de hecho, todos están geográficamente lejos de la zona, y no tienen razón para considerar a dicho océano como crítico y vital para su seguridad e intereses estratégicos. Las fuerzas militares y navales de las grandes Potencias en el océano Indico, no han asumido todavía proporciones significativas, y la adopción de la propuesta de declarar zona pacífica al océano Indico, no nos llevaría a la necesidad de tomar disposiciones complejas para el desmantelamiento de las bases e instalaciones militares existentes, como ocurre en otras áreas.

21. Reconocemos el hecho de que vías marítimas comerciales importantes atraviesan el océano Indico. El uso de estas vías marítimas es crucial para los intereses de las grandes Potencias y de otros Estados sin litoral. Todo arreglo que dé validez a nuestra propuesta debería, consecuentemente, tener debidamente en cuenta estos intereses. Los Estados litorales tienen empero un interés fundamental en la defensa y seguridad de estas líneas de comunicación. De acuerdo con su nivel de desarrollo, necesitan condiciones de paz y tranquilidad para transformar y modernizar sus economías. Sus energías y recursos deben preservarse intactos, y utilizarse exclusivamente para el adelanto del bienestar social y económico de sus pueblos. Podrían quedar exentos de toda responsabilidad, respecto de la defensa y seguridad de la zona, si todas las otras naciones se abstuviesen de la intrusión militar en la zona.

22. Esta propuesta suscitará varios interrogantes. ¿Qué límite geográfico se contempla para la zona pacífica? ¿Cuáles son las consecuencias de la propuesta con respecto al principio de la libertad de los mares? ¿Cuál es el sistema reglamentario que se contempla? ¿Cuál será el futuro de las bases ya existentes que están dentro de la zona prescrita? ¿Qué compromisos actuales se verán afectados? ¿Qué tipo de instrumento internacional se necesitará para establecer este régimen? Hemos considerado estas cuestiones y tenemos algunas ideas de carácter general en cuanto a sus respuestas. Confiamos en que los países interesados en la propuesta se sumen a nosotros para resolver estas cuestiones.

23. La esencia de nuestra propuesta consiste en que se declare en el océano Indico una zona definida como zona pacífica y reservada exclusivamente para propósitos pacíficos, ello de acuerdo con un sistema reglamentario apropiado. Así, dentro de la zona no se admitirán armamentos de ningún tipo, defensivos u ofensivos, tanto en el mar, en los fondos marinos subyacentes o en las zonas terrestres; los barcos de todas las naciones podrán ejercer el derecho de tránsito, pero los de guerra y los que transporten equipo bélico, incluidos los submarinos, no podrán detenerse a no ser por razones de emergencia, técnica, mecánica, o humanitarias; no podrán realizar maniobras los barcos de guerra de ningún Estado; se prohibirán las operaciones

navales de inteligencia; no se realizarán ensayos de armas de ningún tipo. El sistema reglamentario se establecerá de acuerdo con un control internacional efectivo.

24. Podría argüirse que una zona pacífica en un área oceánica sería incompatible con el derecho internacional convencional y consuetudinario, que tiende a preservar los mares, más allá de las aguas territoriales, para su usufructo por todas las naciones. No hay razón por la cual este concepto no pueda modificarse, a fin de tener en cuenta las necesidades y realidades del mundo de hoy. Podría llegarse a decir que el principio de la libertad de la alta mar, no se adecua debidamente a los intereses fundamentales de todas las naciones, porque favorece claramente el interés de las naciones usuarias dominantes. Este desequilibrio debe corregirse.

25. Confío sinceramente en que, en este período de sesiones de la Asamblea General, se tomarán medidas concretas para el establecimiento de una zona pacífica en el océano Indico, contribuyendo de esta forma a crear un hito para la causa de la paz internacional y el bienestar de gran parte de la humanidad.

26. Los problemas y dificultades que han afligido a la economía de Ceilán durante los últimos quince años, persisten sin que surjan indicios de alivio o mejora. Los precios de nuestras exportaciones continúan decaiendo. Un informe del Banco Mundial correspondiente a 1971, refiriéndose a la situación económica en Ceilán, pone de relieve que mediante la disminución de los precios de sus principales productos de exportación, Ceilán perdió aproximadamente 680 millones de dólares estadounidenses, en la década de los años 60. Nuestros ingresos totales por exportaciones en 1970, fueron inferiores a los provenientes de cualquier otro año comprendido entre 1954 y 1968. En 1970 los ingresos de nuestras tres principales exportaciones fueron solamente un 4% más elevados que los ingresos en 1950. El ejemplo más sobresaliente del fracaso en el aumento de la productividad y en el volumen de las exportaciones, a fin de producir beneficios de importancia, mediante mayores ingresos por las exportaciones, lo constituye nuestro principal producto exportable: el té. Entre 1947 y 1970, si bien el volumen de nuestras exportaciones de té aumentó en un 60%, nuestros ingresos totales por dicho rubro se incrementaron tan sólo en un 10%.

27. Por el contrario, ha habido un aumento muy grande en los precios que debemos pagar por nuestras importaciones. Este problema se ha visto acentuado por los precios aún mayores que debemos abonar por importaciones obtenidas a crédito o mediante otros arreglos de ayuda.

28. Varios aumentos en los precios de los fletes, han impuesto también otra restricción más a la posición de pagos de la deuda externa de Ceilán. Estos factores y los pobres precios obtenidos por dos de nuestras mayores exportaciones — el té y el caucho — han sido fundamentalmente responsables del deterioro de nuestro comercio. Esto ha quedado demostrado claramente, por el hecho de que si los precios de nuestras exportaciones e importaciones se hubiesen mantenido a los niveles de 1959, el actual volumen de nuestras exportaciones e importaciones, en el período 1965-1969, hubiese dado por resultado un superávit en lugar de un déficit en nuestra balanza de pagos.

29. La ayuda exterior no reemplaza a los precios justos y equitativos para nuestras exportaciones y a la expansión del comercio. Ella entraña la obligación de aumentar los servicios crecientes de la deuda, a lo que se hizo referencia especial, respecto a Ceilán, en el informe del Banco Mundial.

30. El problema más acuciante que ha debido enfrentar mi Gobierno, ha sido el de un nivel cada vez más elevado de desempleo. La creación de empleos exige altos niveles de inversión. Estando dispuesta a hacer un llamamiento a nuestro pueblo para que realice el sacrificio que demanda un programa de desarrollo, espero que puedan llevarse a cabo esfuerzos concienzudos, por las naciones desarrolladas, con objeto de asegurar las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenido en países como el mío; es decir, precios justos y equitativos para nuestras exportaciones en términos comerciales, evitando fletes elevados que tienen un carácter punitivo y asegurando una corriente financiera exterior en mejores condiciones que en la actualidad.

31. La Estrategia Internacional del Desarrollo, aprobada en el vigésimo quinto período de sesiones [*resolución 2626 (XXV)*], apunta en esta dirección. Dentro de pocos días comenzará en Lima la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, preparatoria del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El mensaje que esta Conferencia debiera dirigir a la comunidad de naciones desarrolladas es que las presiones sociales sobre los países en desarrollo sólo se eliminarán — asegurándose con ello la estabilidad política — si se mantiene un nivel de crecimiento económico sostenido. Lo que deseamos es justicia social a escala internacional.

32. Una de las finalidades de las Naciones Unidas es desarrollar relaciones amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos. Aunque muchos países han tenido éxito en liberarse del dominio colonial, subsisten todavía amplias zonas en Africa meridional cuyos pueblos continúan sufriendo la carga opresiva de la dominación extranjera. Me refiero en particular al colonialismo portugués en Africa, a la ocupación ilegal por Sudáfrica de Namibia y al régimen minoritario racista en Zimbabwe.

33. Junto con muchos otros países que respetan los principios de la Carta, tanto en las Naciones Unidas como en otros foros internacionales, hemos pedido urgentemente la liquidación de los últimos vestigios del colonialismo. En la Conferencia de Lusaka de países no alineados, celebrada en septiembre de 1970, fue aprobado un programa de acción definido, encaminado a este fin. La Asamblea General tiene claro deber de intensificar sus esfuerzos para completar la emancipación de la raza humana.

34. La depauperada política de discriminación racial que siguen gobiernos y regímenes, totalmente insensibles a la opinión mundial, exige una inmediata erradicación por medio de medidas concertadas por los países que dentro de esta Organización y fuera de ella respetan los valores espirituales y culturales de nuestra civilización. Las Naciones Unidas no debieran permitir que los millones de personas que siguen siendo víctimas de la discriminación racial, languidezcan de desesperación.

35. Las últimas tres décadas han producido adelantos espectaculares en la tecnología, que han superado las imaginaciones más avanzadas en el campo de la ciencia-ficción. Se ha conquistado la Luna y el espacio ultraterrestre. En los mares y océanos, el hombre puede ahora no sólo recoger sus alimentos tradicionales, sino extraer también de las profundidades oceánicas los recursos minerales que pueden aumentar su prosperidad y ser la causa de una rápida mejora en la calidad de su vida.

36. Mi Gobierno acoge con satisfacción la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, aprobada por unanimidad por esta Asamblea en el transcurso de su vigésimo quinto período de sesiones [resolución 2749 (XXV)]. Unas dos terceras partes de este planeta han sido declaradas herencia común de la humanidad; se reservarán exclusivamente para fines pacíficos y deben ser exploradas y explotadas en beneficio de toda la humanidad, y de los países en desarrollo en particular. Esta Declaración continuará siendo un monumento para aquellos cuya visión de un mundo justo y ordenado les inspiró, en primera instancia, el preservar esta vasta zona de nuestro planeta de la explotación competitiva con fines egoístas. Estoy especialmente complacida por el hecho de que el Representante Permanente de Ceilán ante las Naciones Unidas, como Presidente de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, haya contribuido en no pequeña medida a la negociación y aprobación de esta importante Declaración.

37. Mi Gobierno acoge también con satisfacción el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo [resolución 2660 (XXV)] como un primer paso encaminado a excluir esta zona de la carrera armamentista.

38. Confío firmemente en que el mismo nivel de dirección, cooperación y comprensión mutua que dio por resultado estos instrumentos históricos, sea puesto de manifiesto en las actuales negociaciones de la Comisión de los fondos marinos y oceánicos, a la que la Asamblea ha confiado la responsabilidad de preparar una tercera conferencia sobre el derecho del mar.

39. Mi Gobierno confía sinceramente en que este período de sesiones de la Asamblea General permitirá liquidar finalmente la cuestión del restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y organismos conexos. Siempre hemos mantenido que China, Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad, no debiera identificarse con referencia a un grupo particular de individuos, es decir, Chiang Kai-shek y quienes lo apoyan. En su lugar, debiera identificarse como una entidad geográfica, política y jurídica, conocida ahora como República Popular de China, reconocida como tal desde que Chiang Kai-shek fue arrojado del poder y buscó refugio en la isla de Formosa, tomando con él únicamente el nombre, pero no la obediencia de un país y de un pueblo en cuyo nombre firmó la Carta.

40. La realidad no puede ignorarse por más tiempo. Existe la esperanza de que, finalmente, se acabe con la incon-

gruencia que supone el sostener que Chiang Kai-shek y su grupo representan a China. Tiene que rechazarse esta pretensión, y permitir a los reales representantes de China, la República Popular de China, ocupar el lugar que les corresponde en esta Organización. No se plantea cuestión alguna con respecto a la expulsión de un Miembro de las Naciones Unidas. Taiwán nunca ha tenido carácter legal de Miembro de las Naciones Unidas.

41. Ha sido para mí un honor y un privilegio dirigirme a esta Asamblea. Las 131 naciones aquí representadas comparten la responsabilidad y el poder de hacer justicia, mantener la paz y asegurar el progreso en un mundo perturbado. Tenemos la Carta y un conjunto formidable de normas de derecho internacional, incluyendo declaraciones y resoluciones, que permitirán iluminar nuestro camino a fin de alcanzar esas metas. La oscuridad sólo permanece en nuestras mentes; oscuridad creada por el temor, el odio y la sospecha. Debemos liberar nuestras mentes de estos oscuros elementos. Para este problema como para muchos otros, la respuesta fue dada hace 2.500 años en las enseñanzas de Gautama Buda, tal como las expuso en el Dhammapada:

“En la mente está la causa de todo lo que somos; la mente es la base que conforma nuestro ser. Si hablamos o actuamos con mente pura, la felicidad nos seguirá como sombra perenne.”

42. Sr. DJAJADININGRAT (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me enorgullezco y me complace felicitarlo en nombre de la delegación de Indonesia por su elección para la Presidencia de este vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su ingreso a este alto cargo es un merecido tributo a la labor de años y a su dedicación en el campo de las relaciones internacionales, y es un honor para Indonesia compartir con esta augusta Asamblea a uno de sus ciudadanos más sobresalientes.

43. También deseo rendir homenaje a su distinguido predecesor, Sr. Edvard Hambro, de Noruega, cuya sabia dirección, experiencia y comprensión contribuyeron a conducirnos con éxito durante la Asamblea histórica del año pasado: el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

44. Desearía también dar una calurosa bienvenida, en nombre de mi delegación, a los cuatro nuevos Estados Miembros de nuestra Organización admitidos este año. Estamos seguros de que la participación de Bahrein, Bhután, Qatar y Omán constituirá un gran aporte a nuestras deliberaciones y decisiones y fortalecerá a las Naciones Unidas haciéndolas dar un paso más hacia la universalidad de su composición.

45. Sr. Presidente, en su discurso inicial ante la Asamblea [1934a. sesión] usted puso de relieve el tema de la universalidad, instándonos a trabajar por la universalidad de la paz, así como a tener esperanzas en esta era de interdependencia.

46. La universalidad implica, en primer lugar, la derrota de nuestro peor enemigo: el agocentrismo básico del hombre que afecta las relaciones, sean éstas interpersonales, nacionales o internacionales. Significa la sumersión de las ambiciones nacionales limitadas en la corriente más amplia

del interés común. Es necesario que se forje una nueva visión y una capacidad global para considerar los problemas de nuestro tiempo.

47. La oportunidad de su llamamiento se ve confirmada por la situación que vemos en nuestro alrededor. El mundo parece estar atravesando un período de transición y cambios trascendentes. En cambio, contradicciones y desigualdades muy arraigadas siguen dominando la vida internacional.

48. Por una parte, las claras divisiones de los primeros años de la guerra fría se disuelven en una nueva multipolaridad en la constelación internacional del poder. El adelanto tremendo de la tecnología moderna abre posibilidades de progreso sin precedentes, transformando, al mismo tiempo, las dimensiones de las relaciones internacionales. La intolerancia ideológica está cediendo lentamente ante una búsqueda general de nuevas fórmulas de conciliación y coexistencia globales.

49. Por otra parte, la tendencia hacia la distensión entre las principales Potencias no llega a acrecentar la seguridad de los países más débiles y pequeños. No se ha eliminado el flagelo de la guerra en varias regiones del mundo. Los beneficios de la tecnología moderna tienen aún que alcanzar a la mayoría de la humanidad, mientras que su inmoderado uso amenaza degradar el medio humano. Y, como establece, en forma tan elocuente, la Declaración de Lusaka:

“A pesar de los grandes logros y aspiraciones de nuestra generación, ni la paz, ni la prosperidad, ni el derecho a la independencia ni la equidad, se han hecho todavía parte integrante e indivisible de los atributos de toda la humanidad”⁵.

50. Así, la era de transición en que nos encontramos hoy, hace surgir nuestras grandes esperanzas pero también nos presenta graves retos.

51. La tarea esencial que enfrentamos es la estructuración de un nuevo orden internacional que hará posible el establecimiento de una paz genuina en el mundo y la distribución equitativa de la prosperidad económica dentro de la libertad y la justicia social para todos. Pero el surgimiento de ese orden internacional en el futuro, dependerá de la clase de decisiones que adoptemos para resolver una serie de problemas fundamentales que enfrentamos hoy.

52. Cómo lograr un control efectivo de los armamentos nucleares que nos permita adelantar hacia el desarme general y completo; cómo estructurar un sistema económico y monetario internacional que asegure la estabilidad, así como el crecimiento continuo de los países en desarrollo; cómo explotar los nuevos recursos de los fondos marinos y oceánicos, de conformidad con arreglos equitativos para todos; cómo poner fin a la guerra de Indochina y

del Oriente Medio; cómo aliviar el sufrimiento de los refugiados del subcontinente indopakistaní y Palestina y la erradicación del racismo y del colonialismo en Africa, éstos son algunos de los problemas para los cuales debemos encontrar respuestas colectivas, y de ellas dependerán la forma y las circunstancias del nuevo orden internacional que habrá de surgir.

53. Al encarar estos problemas, hay, por cierto, legítimas razones para abrigar esperanzas. El más cínico pesimista no puede dejar de reconocer la tendencia cada vez mayor hacia un acercamiento entre las principales Potencias, que puede verse en varios niveles y dentro de varias regiones.

54. El grado de los acuerdos y la integración que tiene lugar en Europa actualmente aumenta las perspectivas de paz y estabilidad en esa zona y, por lo tanto, en el ámbito internacional. Dentro de este contexto, mi delegación acoge con particular beneplácito el reciente Acuerdo cuádrupartito del 3 de septiembre sobre Berlín, como un primer paso hacia una conferencia sobre la seguridad europea.

55. El progreso alcanzado hasta ahora en las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, si bien es limitado, nos ha llevado un paso más adelante hacia nuestro común objetivo del desarme general y completo.

56. Indonesia se ve también alentada con los pasos dados por los Estados Unidos y la República Popular de China para normalizar las relaciones. Mi Gobierno siempre ha acogido todo acontecimiento que pudiera apuntalar y fortalecer las condiciones para la paz mundial y la seguridad internacional. Nuestra respuesta al acercamiento de China y Estados Unidos, por lo tanto, se basa en nuestra esperanza de que este nuevo acontecimiento traerá mayor paz y seguridad al mundo, especialmente al Asia, y contribuirá efectivamente a solucionar problemas tan fundamentales como son el desarme, la guerra de Indochina, la cuestión de los países divididos y asuntos conexos.

57. Fuera de estos aspectos positivos, sin embargo, las fuentes más críticas y explosivas de tensión internacional permanecen allí, y hoy más que nunca estamos frente a problemas de conflictos y de sufrimientos humanos, injusticias y discriminación en varias formas.

58. Indudablemente, el problema más urgente de estos es la guerra real y potencial que amenaza a varias regiones del mundo, en el Asia meridional y sudoriental, en el Oriente Medio y en Africa meridional.

59. La guerra de Indochina continúa impidiendo la rápida estabilización de las condiciones para la paz en Asia sudoriental. Por lo tanto, sigue siendo una enorme amenaza para la paz mundial, hecho que, debido a la importancia de otras cuestiones internacionales, parece, lamentablemente, haber sido relegado a un segundo plano.

60. El gran número de víctimas de las tragedias humanas no ha disminuido. Durante casi treinta años el pueblo de Viet-Nam ha sufrido el flagelo de la guerra, y existe toda una generación que ni siquiera entiende el significado de la paz.

⁵ Declaración sobre la paz, la independencia, el desarrollo, la cooperación y la democratización de relaciones internacionales, aprobada en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

61. Por tratarse de un vecino cercano, Indonesia no puede dejar de tener un interés directo en lo que suceda en Indochina. Junto con los otros países del Asia sudoriental, comparte la necesidad de obtener la paz en la zona como un requisito previo para el desarrollo. Por ello mi Gobierno el año pasado tomó la iniciativa de organizar la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Asia, para tratar la cuestión de Camboya. Las decisiones que entonces adoptamos tienen todavía relevancia en la situación actual. La Conferencia de Jakarta sobre Camboya pedía, entre otras cosas: la retirada de todas las fuerzas extranjeras para facilitar la cesación de hostilidades; el respeto por la soberanía, la independencia, la neutralidad y la integridad territorial de los países interesados; la reactivación de la Comisión Internacional de Control para Camboya y la convocatoria de una conferencia internacional similar a la relativa a Indochina que fuera celebrada en 1954⁶.

62. Cuando a comienzos de este año los acontecimientos en Laos empeoraron la situación, Indonesia, con Japón y Malasia, lanzaron nuevamente una serie de llamamientos directos a las partes interesadas y trataron activamente de encontrar medios concretos para solucionar el problema.

63. Mi Gobierno continúa convencido de que la paz en Indochina no puede lograrse por medios militares, y de que una solución política, para ser duradera, debe tener en cuenta los deseos legítimos de los pueblos de Indochina. Tenemos la esperanza de que pronto podrá salirse del estancamiento actual de las conversaciones de paz de París y podrá elaborarse una fórmula aceptable para la solución, sobre la base de las diversas propuestas presentadas a este foro.

64. En el Oriente Medio, la firme negativa de Israel a cumplir con las condiciones esenciales para la paz, según lo estipula la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, sigue siendo la principal causa de tensiones continuas y explosivas en esa zona.

65. Desde hace cuatro años, el Embajador Jarring, Representante Especial del Secretario General en el Oriente Medio, se ha dedicado incansablemente a facilitar el hallazgo de una solución basada en la resolución antes mencionada. Sus esfuerzos y propuestas han recibido el apoyo y la comprensión de todas las partes, salvo de Israel. Por otra parte, el Presidente Anwar El-Sadat, de Egipto, ha demostrado una sensatez y coraje encomiables al declarar la voluntad de Egipto de firmar un acuerdo de paz con Israel, siempre y cuando éste se retire de todos los territorios árabes ocupados desde la guerra de junio de 1967, e incluso de reabrir el Canal de Suez como un primer paso para una solución global.

66. Claro está que la intransigencia de Israel socava directamente el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas. Su continua ocupación ilegal de los territorios árabes y la denegación persistente de los derechos humanos fundamentales al pueblo de Palestina, constituyen graves violaciones de la Carta. Hace apenas quince días, Israel demostró una vez más que hace caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad en lo concerniente al régimen de la ciudad de Jerusalén.

67. Indonesia sigue creyendo firmemente que la adquisición de territorio por la fuerza militar no puede tolerarse. La retirada total de las fuerzas israelíes de las tierras árabes debe ser, por lo tanto, el punto de partida para desplegar todos los esfuerzos adicionales destinados a lograr una paz duradera y justa. Continuaremos apoyando el cumplimiento de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, así como la resolución de la Asamblea General del año pasado, que garantiza a los palestinos su derecho inalienable a la libre determinación [*resolución 2672 C (XXV)*]. Reafirmamos nuestro apoyo a la misión del Embajador Jarring, y acogemos con agrado toda otra iniciativa, inclusive los acuerdos provisionales, para lograr esos objetivos.

68. La tragedia de la guerra civil en Pakistán es otra cuestión que crea una grave preocupación a Indonesia. Si bien mi Gobierno considera que la situación política agitada en la parte oriental de ese país es una cuestión interna de Pakistán, nos damos cuenta de que el problema de los refugiados a que ha dado lugar debe ser también una preocupación humanitaria de la comunidad internacional. Por lo tanto, Indonesia apoya resueltamente todos los esfuerzos para socorrer al acongojado pueblo del Pakistán Oriental y a los refugiados en la India. Indonesia hizo un llamamiento a la India y a Pakistán para que resuelvan las diferencias que han surgido entre ellos mediante negociaciones pacíficas, sin recurrir al empleo de la fuerza o la recriminación recíproca. Tenemos la esperanza de que con el regreso de una administración civil en Dacca, se restablecerá la confianza del pueblo y la situación en Pakistán volverá a la normalidad.

69. La amenaza de guerra no se limita al Asia. El colonialismo, el neocolonialismo y el racismo continúan existiendo en el Africa meridional y crean tensiones que constantemente ponen en peligro la paz mundial.

70. A pesar de todos los esfuerzos de las Naciones Unidas a través de tantos años, grandes partes del territorio de Africa continúan sufriendo bajo la opresión colonial y la discriminación racial. Me refiero a los Territorios portugueses de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), a Namibia y Rhodesia del Sur, y a la odiosa manifestación de racismo que constituye el *apartheid* en Sudáfrica. Peor todavía, el Secretario General U Thant ha advertido que el proceso de la descolonización ha perdido su impulso durante los últimos años [*A/8401/Add.1, párr. 55*], debido principalmente a la resistencia o falta de cooperación en el cumplimiento de las decisiones por parte de ciertos Estados Miembros.

71. Mi delegación desea destacar la importancia del programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales aprobada por la Asamblea General el año pasado [*resolución 2621 (XXV)*]. Dentro del ámbito de esta Declaración, reiteramos nuestro pleno apoyo a todas las decisiones y resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. También celebramos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Namibia⁷, en la ferviente esperanza de que

⁶ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1970*, documento S/9843.

⁷ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971*, pág. 16.

robustezca la determinación del Consejo de Seguridad, de tomar una actitud decidida y poner fin al persistente desafío que a la autoridad de las Naciones Unidas han lanzado Sudáfrica y Portugal.

72. Hacemos un llamamiento a todos los países a que colaboren para dar cumplimiento a las decisiones que hemos mencionado anteriormente. Pero desearíamos referirnos específicamente, sobre este particular, a las grandes Potencias y a los países con primacía comercial en el mundo, ya que son ellos los que tienen la influencia y capacidad necesarias para imponer las necesarias sanciones políticas y económicas a esos regímenes colonialistas.

73. El colonialismo y la discriminación racial, en cualquiera de sus manifestaciones, son anacronismos que ya no deben tolerarse en esta etapa del desarrollo mundial. Por el contrario, todos debemos trabajar activamente para la liberación de estos Territorios que todavía están bajo el dominio colonial, con el fin de que puedan entrar en las Naciones Unidas y puedan contribuir, de esa manera, a la fuerza y universalidad de nuestra Organización.

74. El principio de la universalidad determina también la manera como nosotros vemos la cuestión de la representación de China. Desde que esta cuestión surgió en la Asamblea General, el Gobierno de Indonesia adoptó la posición de que sólo hay una China, la República Popular de China, y que, por lo tanto, le corresponde por derecho el asiento de China en las Naciones Unidas, incluso en el Consejo de Seguridad. Esta posición no ha cambiado, a pesar de la suspensión de relaciones diplomáticas entre nuestros dos países. A este respecto, Indonesia sostiene que la normalización de las relaciones bilaterales debe ser resuelta sobre la base de los principios de la Declaración de Bandung⁸, que ambos países han firmado, y en especial de los principios de no intervención y del respeto mutuo de la soberanía. Indonesia espera que al ocupar su legítimo lugar en las Naciones Unidas la República Popular de China se encontrará en una posición tal que conducirá su política extranjera con plena responsabilidad por la paz y la seguridad en el mundo, y particularmente en el Asia.

75. Asimismo, la participación de la República Popular de China en nuestros trabajos y deliberaciones fortalecerá considerablemente la autoridad de las Naciones Unidas e incrementará su eficacia. Es evidente que la solución de numerosos problemas mundiales pendientes requiere la participación de China. Al mismo tiempo, nos damos cuenta de que la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China puede dejar importantes problemas residuales que surgen de las realidades políticas existentes en la región y que se reflejan también en las Naciones Unidas. Esperamos que las partes interesadas lleguen a una solución satisfactoria en lo que atañe a estos problemas pendientes.

76. Pasando ahora a la cuestión de las llamadas naciones divididas, sólo deseamos reiterar nuestra posición de que los países divididos deben ser admitidos en el seno de las Naciones Unidas y que la solución pacífica de sus dife-

rencias, que en principio cuenta con nuestro apoyo, debe ser considerada como una cuestión interna de esos países.

77. En lo que respecta a los problemas del desarme, reconocemos que se han logrado algunos éxitos limitados en este campo; pero nuestro principal objetivo, que es el de un desarme general y completo, incluyendo un tratado completo sobre prohibición total de ensayos nucleares, dista mucho de lograrse. En este sentido, consideramos que una conferencia mundial de desarme, tal como lo ha propuesto la Unión Soviética [A/L.631], merece ciertamente nuestra consideración seria y positiva. Esta conferencia debe ser proyectada cuidadosamente y debe ser celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todos los Estados.

78. Deseo subrayar que el objetivo del desarme general y completo debe verse también a la luz del desarrollo. Las cifras de los gastos en armamentos son aterradoras; nuestro Secretario General citó un monto de 200.000 millones de dólares anuales [A/8401/Add.1, párr. 42], es decir, el equivalente del total de los ingresos de un año de todos los países en desarrollo.

79. El año pasado la Asamblea General aprobó una resolución mediante la cual se pedía el establecimiento de un vínculo entre el Decenio para el Desarme y el Segundo Decenio para el Desarrollo [resolución 2685 (XXV)]. La Estrategia Internacional del Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], que fue adoptada dentro del contexto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está destinada principalmente a reducir la brecha que existe entre los países ricos y los pobres, rectificando la desigual distribución de la riqueza, del poder y los recursos y el desequilibrado acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos. A juicio de mi delegación, el significado más profundo de esta Estrategia radica no en sus objetivos *per se*, sino en los compromisos colectivos y en las responsabilidades que hemos asumido conjuntamente.

80. Lamentablemente, los acontecimientos recientes, especialmente en las esferas comercial y monetaria, son adversos a este compromiso, así como se han incrementado las cargas ya grandes de los países en desarrollo. La crisis monetaria actual no sólo ha conducido a una pérdida del valor real de nuestras reservas monetarias, sino también a una reducción en la ayuda para el desarrollo en un momento en que la necesidad de dicha asistencia ha aumentado considerablemente. Además, el peligro de un resurgimiento del nacionalismo económico, es decir, una tendencia hacia el proteccionismo que puede verse en ciertos sectores, si no se lo detiene, amenaza con estancar e incluso invertir el crecimiento del comercio internacional.

81. Estos acontecimientos sólo sirven para poner de relieve la interdependencia entre las naciones. Por lo tanto, es claro que la situación actual sólo podrá ser remediada a través de medidas colectivas que deben ser aplicadas con un espíritu de cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo, con comprensión y buena voluntad recíprocas.

82. Cualquier solución para la crisis actual no debe imponer cargas adicionales a los países en desarrollo y debe ceñirse a los principios enunciados en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Los países en vías de desarrollo

⁸ Aprobada en la primera Conferencia afroasiática, celebrada en Bandung, Indonesia, del 18 al 24 de abril de 1955.

deben ser compensados por toda pérdida en el valor real de sus reservas monetarias. Asimismo, debe instaurarse un nuevo sistema monetario internacional capaz de suministrar financiación adicional para el desarrollo a los países en desarrollo, con un concepto más dinámico del comercio mundial, basado en una nueva división internacional del trabajo entre los países desarrollados y en desarrollo. Deben crearse nuevas condiciones favorables para la expansión y liberalización del comercio.

83. Deseamos subrayar el papel importante del Fondo Monetario Internacional y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la solución de estos problemas. Esperamos sinceramente que el tercer período de sesiones de la UNCTAD, que tendrá lugar en Santiago de Chile, y la reunión preparatoria del Grupo de los 77, que se celebrará en Lima, Perú, faciliten tanto la iniciativa como el instrumento para una mayor liberalización y expansión del comercio en los países en desarrollo. En particular, deseamos hacer hincapié en la urgente necesidad de eliminar rápidamente todas las barreras arancelarias y de otro tipo.

84. El mecanismo de control en los niveles nacional, regional, funcional y mundial es de importancia vital para el éxito del Segundo Decenio para el Desarrollo. En lo que respecta al nivel general y global, creemos que el Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel primordial en el examen y evaluación de los progresos y logros del Decenio. Tal como lo señalara el Presidente del Consejo, Sr. Driss, todos los esfuerzos para fortalecer al Consejo en esta función vital son oportunos y adecuados. Las medidas para aumentar el número de miembros del Consejo deben ir acompañadas con las medidas para ampliar sus funciones.

85. A fin de cuentas, el éxito de la Estrategia Internacional del Desarrollo sólo será posible una vez que se haya establecido un vínculo concreto entre el Segundo Decenio para el Desarrollo y la paz y la justicia social internacionales. El Segundo Decenio sólo debe ser considerado como una parte del compromiso global de resolver nuestros principales problemas: los del medio ambiente, la explosión demográfica, los excesos tecnológicos, la futura explotación de nuevos recursos de la plataforma continental y de los

fondos marinos y oceánicos, así como una distribución más equitativa de los recursos y riquezas de que ya disponemos. Los problemas del desarrollo no pueden ser enfocados sin este punto de referencia de la justicia social internacional. Debemos trabajar dentro del marco de nuestra interdependencia mutua, los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo por igual, teniendo siempre presente la importancia de este vínculo vital.

86. He hablado con cierto detenimiento de los problemas del desarrollo. Ello me parece muy natural, ya que para Indonesia el desarrollo económico sigue siendo una cuestión de suma prioridad en el programa de nuestro Gobierno. Este año una vez más, como en los últimos tres años, Indonesia hizo progresos importantes hacia la estabilidad económica y monetaria.

87. A la par de la estabilidad económica, por supuesto, marcha la estabilidad política. Acabamos de atravesar otra importante etapa en nuestro desarrollo nacional. Las elecciones generales del 3 de julio de 1971 dieron como resultado un parlamento más representativo, que refleja más ceñidamente las aspiraciones del pueblo. De esta manera el pueblo ha avalado claramente a todos aquellos que en nuestra sociedad están en favor de un desarrollo planificado y de la racionalidad y el realismo en el Gobierno.

88. Finalmente, desearía transmitir el más sincero aprecio de mi delegación a nuestro Secretario General por la dedicación que ha mostrado en los últimos diez años a los ideales de las Naciones Unidas. Durante este período, U Thant se ha ganado el respeto y la amistad de todos aquellos que le han conocido y han trabajado con él. Recordaremos las contribuciones que ha hecho a la Organización a través de estos años tan difíciles y espinosos. Nos asociamos a las otras delegaciones para expresar nuestro pesar por su decisión de retirarse del cargo de Secretario General, y desearle a él y a su familia mucha salud y felicidad. Esperamos, sin embargo, que las Naciones Unidas continuarán beneficiándose de su amplia experiencia, su sabio consejo y su orientación, como lo han hecho en el pasado.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.